



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CÓRDOBA - QUINDÍO

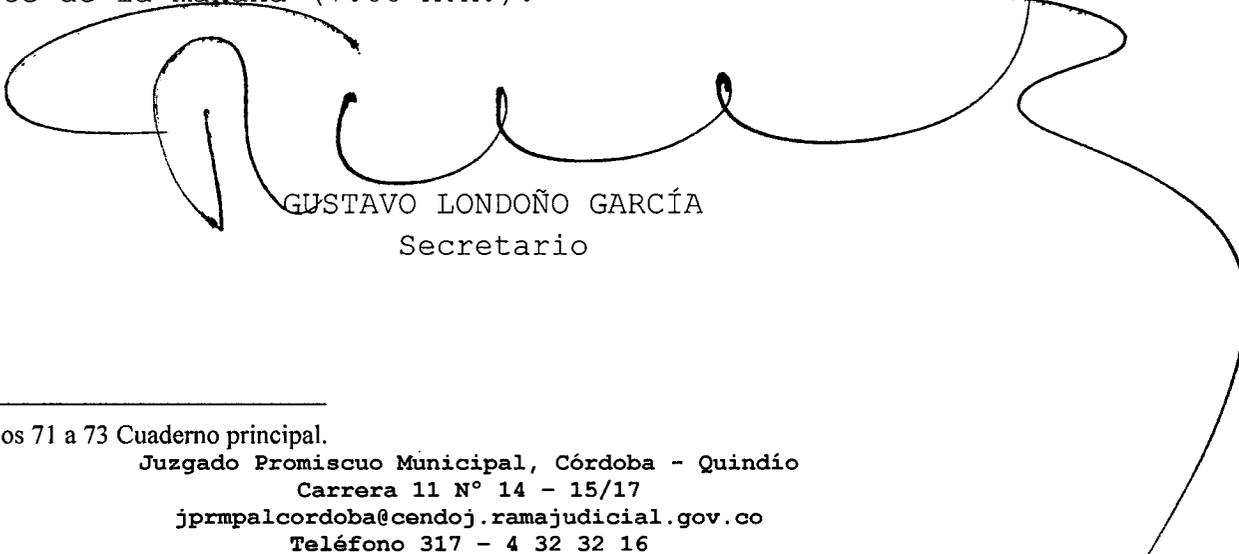
**FIJACIÓN EN LISTA**  
**(POR UN DÍA)**

**AVISO DE TRASLADO DE RECURSO DE  
REPOSICIÓN**

PROCESO : EJECUTIVO QUIROGRAFARIO  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : ABEL DURÁN GUERRERO  
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2019 00048 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandada, del recurso de reposición presentado por la parte demandada en el trámite del proceso indicado en la referencia, por intermedio de su apoderado judicial especial, mediante escrito obrante a folio 74 del cuaderno principal del expediente, contra el auto mediante el cual fue dispuesto seguir adelante con la ejecución y otros ordenamientos (art. 440 C. G. del P.)<sup>1</sup>.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandante **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

  
GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA  
Secretario

<sup>1</sup> Folios 71 a 73 Cuaderno principal.